

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

Términos de referencia (TDR)

Coordinador General

A- Antecedentes

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene la misión de coordinar, orientar, promover y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y el Sistema Nacional de Calidad (SNC) generando políticas y estrategias de desarrollo científico y tecnológico; social, ético y ambientalmente sustentable.

Siguiendo los principios rectores del CONACYT, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) y en conjunción con las iniciativas antes implementadas para el fomento de la ciencia y tecnología, se formuló el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

Este programa es ejecutado por el CONACYT desde el año 2014, sus instrumentos entrelazan la relación gobierno-sector productivo/social-infraestructura científico-tecnológica, para fortalecer la asociatividad entre centros de investigación e instituciones públicas y privadas (involucrando también al sector empresarial/productivo/sociedad civil) en la búsqueda de soluciones a través de la I+D.

El objetivo general del programa es “Fortalecer las capacidades nacionales para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de modo a contribuir con el aumento de la capacidad productiva y la competitividad para así mejorar las condiciones de vida en el Paraguay”. Asimismo, PROCIENCIA se encuentra estructurado en 4 componentes misionales y un componente transversal de apoyo a la ejecución, mencionados a continuación:

Componente I. Fomento a la investigación científica: busca promover actividades orientadas a estimular la generación de conocimiento y fortalecer la transferencia de los resultados al sector público y privado.

Componente II. Fortalecimiento del capital humano para la I+D: pretende incentivar actividades orientadas a aumentar la oferta de personal calificado de nivel avanzado con capacidades para la investigación y desarrollo.

Componente III. Sistema de investigadores del Paraguay: propone estimular la mejora y sostenibilidad del capital humano de alta calificación para la I+D en el país.

Componente IV. Iniciación y apropiación social de la ciencia y la tecnología: procura promover el acercamiento de la sociedad a la ciencia a través de espacios de aprendizaje en base a la experimentación e interacción.

Componente V. Administración general de PROCIENCIA: busca apoyar la ejecución del programa, logrando mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos.

Para tal efecto, se requiere un especialista para coordinar las acciones establecidas en los componentes del programa PROCIENCIA II, garantizando la adecuada aplicación de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas del programa en el plazo convenido.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

Términos de referencia (TDR)

Coordinador/a general

B- Informaciones básicas del puesto

Identificación del puesto	Coordinador/a general
Vacancias	1 (uno)
Dependencia en la cual prestará servicios	Programa PROCIENCIA II
Ubicación física del puesto	Dr. Justo Prieto N°223 entre Teófilo del Puerto y Nicolás Billof- Villa Aurelia, Asunción
Modalidad de vinculación	Contratación temporal por resultado
Honorario total	₡ 55.250.000
Plazo de vigencia del contrato	Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2022 el cual podrá ser renovado previa evaluación del desempeño y necesidades del programa.
Importe del contrato y forma de pago	El importe total del contrato será ₡ 55.250.000 ¹ , el cual será financiado de la siguiente manera: a la firma del contrato ₡ 17.000.000; contra presentación y aprobación informes mensuales de avance ₡ 17.000.000; (cada informe tendrá un valor de ₡ 17.000.000) contra presentación y aprobación de informe final ₡ 21.250.000. El cronograma de presentación de informe será definido en el contrato de prestación de servicio. El contratado/a deberá emitir factura legal y certificado de cumplimiento tributario para el cobro de sus honorarios.

C- Informaciones generales del puesto

Objetivo general	Coordinar las acciones establecidas en los componentes del programa PROCIENCIA II, garantizando la adecuada aplicación de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas del programa en el plazo convenido.
Objetivos específicos	Conducir los procesos de planificación del programa. Dirigir y gestionar los procesos de ejecución del programa. Liderar los procesos de control, monitoreo y evaluación del programa.
Alcance del trabajo	El trabajo será realizado en el marco del programa PROCIENCIA II, ejecutado por el CONACYT.
Descripción de actividades, según objetivos específicos (OE)	Conducir los procesos de planificación del programa. Coordinar la elaboración de la planificación técnica y financiera del programa, como ser planes operativos anuales (POA), Plan Operativo Institucional (POI), Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Presupuesto por Resultado (PpR), entre otros, relacionados con el presupuesto, productos y resultados esperados.

¹ El monto total del contrato podrá variar conforme a la fecha de firma del contrato. Este cálculo está basado considerando que el inicio de los servicios será en octubre del año 2022.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

	Coordinar la elaboración de la planificación asociada a la gestión de recursos humanos contratados para el programa, junto con la Dirección de Gestión Talento Humano del CONACYT. Planificar la gestión de las comunicaciones del programa, junto con otras dependencias del CONACYT involucradas, como ser la Dirección de Comunicación y Divulgación, entre otros. Coordinar la planificación asociada a la gestión de riesgos, su identificación, análisis y respuesta correspondiente. Dirigir y gestionar la planificación de las adquisiciones, junto con las dependencias del CONACYT involucradas en la ejecución del programa y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución. Dirigir y gestionar los procesos de ejecución del programa Supervisar la selección y contratación de los recursos humanos del programa, así como también consultorías nacionales e internacionales. Dirigir al equipo de recursos humanos, junto con las diversas dependencias involucradas en la ejecución del programa. Controlar el avance de actividades del equipo de trabajo, la calidad de los productos entregados, aprobar informes, así como también aplicar la evaluación de desempeño. Gestionar los procesos de comunicación asociados al programa. Velar por la realización de las adquisiciones asociadas al programa. Supervisar la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas de las adquisiciones de bienes y servicios relacionados con el programa. Realizar reuniones frecuentes con los involucrados internos y externos del programa, de tal manera a verificar avances, identificar dificultades, proponer acciones de mejora, entre otros. En articulación con las coordinaciones de los componentes y la Secretaría Ejecutiva del CONACYT, propiciar sinergias con organizaciones del sistema de ciencia, tecnología e innovación, para potenciar resultados e impactos asociados al programa. Trabajar articuladamente con las coordinaciones del programa y otros involucrados internos y externos, generando sinergia para optimizar los resultados.
--	--

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

	Participar activamente en las sesiones de Consejo del CONACYT, del FEEL, Comisiones especiales u otras instancias de trabajo relacionadas con el programa. Mantener una comunicación frecuente y oportuna con interesados, beneficiarios y otros expertos técnicos, con relación a la ejecución de los instrumentos del programa. Liderar los procesos de control, monitoreo y evaluación del programa. Realizar el control integrado de cambios del programa. Realizar el control de los costos del programa, de acuerdo con el presupuesto aprobado y otras reglamentaciones correspondientes. Realizar el control de los cronogramas de actividades de las planificaciones del programa, como ser planificación operativa anual, plan operativo institucional, entre otros. Realizar el control de las adquisiciones. Revisar y aprobar informes mensuales de análisis, seguimiento y evaluación. Los informes incluirán mediciones de indicadores que muestren los productos y resultados de los diferentes instrumentos del programa. Proponer las mejores prácticas y procesos existentes en base a la experiencia y lecciones aprendidas a nivel local e internacional. Proveer los informes que le sean solicitados tanto por instancias internas del CONACYT como por parte de instancias externas (Ministerio de Hacienda, FEEL, Auditoría externa, etc.) entre otros. Supervisar la implementación de procesos de evaluación del programa, como ser evaluación intermedia, final y de impacto. Supervisar la implementación de los procesos de auditorías externas del programa, así como también la elaboración y seguimiento a los planes de mejora correspondientes. Otras actividades que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor directo, que contribuyan a los fines del programa PROCENCIA y de la institución.
Resultados esperados	De la coordinación general del programa se espera en términos generales: la coordinación y supervisión de los aspectos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento de las metas y productos del programa PROCENCIA II. Además, de la supervisión del equipo de trabajo involucrado, así como también la implementación del control, monitoreo y evaluación del programa y sus instrumentos.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

	A continuación, se presentan los resultados esperados según los objetivos específicos establecidos en estos términos de referencia. Conducir los procesos de planificación del programa. La planificación del programa, sus instrumentos y convocatorias, supervisado y aprobado (POI, PEP, POA, PAC, entre otros). Dirigir y gestionar los procesos de ejecución del programa. Recursos humanos y otras asistencias técnicas especializadas contratadas y supervisadas. Procesos de adquisición de bienes y/o servicios del programa gestionados. Participación en sesiones de Consejo del CONACYT, del FEEI, Comisiones especiales y otras instancias de trabajo, realizada. Liderar los procesos de control, monitoreo y evaluación del programa. Gestión de cambios del programa implementado y supervisado. Presupuestos anuales y plurianuales del programa revisados y aprobados. Seguimiento al cronograma de actividades de las planificaciones del programa realizado y comunicado. Control de las adquisiciones del programa realizado. Informes técnicos y financieros del programa revisados, aprobados y comunicados. Procesos de evaluación (intermedia, final y de impacto) del programa implementados. Auditorías externas anuales y sus planes de mejora correspondientes, supervisados, aprobados y comunicados.
Supervisión e informes	El contratado trabajará bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva del CONACYT y esta instancia verificará los informes del contratado. El contratado/a deberá presentar informes de avances conforme al cronograma que será definido en el contrato y un informe final 25 días antes del cierre del contrato.
Otras observaciones	El contratado/a podrá desarrollar sus actividades en las oficinas que el CONACYT establezca como sede, el CONACYT proporcionará todas las facilidades que sean necesarias para la buena ejecución de los servicios prestados tales como: espacio de trabajo, muebles y equipos de oficina, material y equipos de escritorio todo dentro de las normas vigentes para la utilización de los bienes del estado. Se tendrá en cuenta los antecedentes y referencias de los postulantes con relación a contratos previos con el CONACYT y con otras instituciones públicas y/o privadas.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

	Si el postulante es actualmente beneficiario de los programas y/o proyectos ejecutados por el CONACYT (como ser PROCIENCIA, PROINNOVA, entre otros) deberá renunciar a su calidad de beneficiario en caso de resultar ganador del puesto.
--	---

D- Perfil requerido

Componente	Requisitos mínimos (excluyente)	Requisitos ideales
Experiencia profesional general	Experiencia profesional de al menos 5 (cinco) años en instituciones públicas y/o privadas.	Experiencia profesional de 6 (seis) años en instituciones públicas y/o privadas.
Experiencia profesional específica	Experiencia profesional específica de al menos 3 (tres) años en cargos de dirección y/o coordinación general relacionados con la gestión, monitoreo y evaluación de programas, proyectos y/o actividades de ciencia, tecnología e innovación.	Experiencia profesional específica de 4 (cuatro) años en cargos de dirección y/o coordinación general relacionados con la gestión, monitoreo y evaluación de programas, proyectos y/o actividades de ciencia, tecnología e innovación.
Formación académica	Título académico de grado en las áreas de Ingeniería y tecnologías.	Maestría con énfasis en áreas de Ciencias exactas y naturales, Ingeniería y tecnologías (en proceso de tesis/finalizado).
Eventos de capacitación	Se valorarán los cursos y/o diplomados realizados en los últimos 5 (cinco) años y con una carga horaria mínima de 40 (cuarenta) horas, en: gestión, monitoreo y evaluación de proyectos; gestión de riesgos; herramientas para la gestión de proyectos (marco lógico, monitoreo, técnicas de análisis de involucrados o estrategias de intervención, diseño de indicadores de desempeño); planificación estratégica; gestión por resultado; manejo de conflictos y negociación; gestión de la ciencia, tecnología e innovación; ciencia tecnología y sociedad (CTS); propiedad intelectual; políticas públicas y/o administración pública; presupuesto público; herramientas especializadas para el procesamiento y análisis de datos. En caso de contar con cursos con menor carga horaria se podrá realizar la puntuación de forma proporcional hasta un mínimo de 30 (treinta) horas por cada curso.	
Principales competencias	Competencias técnicas y habilidades Conocimiento y manejo de herramientas informáticas ofimática (editor de texto, planillas y presentaciones) correo electrónico y almacenamiento de datos en la nube (cloud), además de herramientas especializadas para el procesamiento y análisis de datos; capacidad de redacción de documentaciones técnicas y otros; metodología de gestión de proyectos; orientación a resultados: establece de forma eficaz una línea de acción propia y/o para otros con el objetivo de alcanzar una meta; habilidades de negociación y enfoque en soluciones; conocimiento del idioma español, así como también capacidad de comunicarse en el idioma inglés; conocimiento del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; naturaleza de	

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

Componente	Requisitos mínimos (excluyente)	Requisitos ideales
	la institución (misión, visión, roles, programas principales); requerimientos del puesto. Competencias cardinales Capacidad de relacionamiento interpersonal; capacidad de liderazgo; capacidad de trabajo bajo presión; trabajo de equipos multidisciplinario; compromiso con la calidad de trabajo; iniciativa; integridad; flexibilidad; autocontrol; responsabilidad.	
Otras condiciones especiales	La renovación del contrato estará sujeto a la evaluación de desempeño y la disponibilidad presupuestaria para el siguiente ejercicio fiscal. La persona ganadora del concurso deberá emitir mensualmente factura legal, declaración jurada del IVA y certificado de cumplimiento tributario para el cobro de sus honorarios.	

Matriz de evaluación

Identificación del

convocante: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Identificación del

programa: Programa PROCIENCIA II

Identificación del

puesto en evaluación: Coordinador/a general del Programa PROCIENCIA II

Código del postulante	Formación académica			TOTAL	Experiencia profesional				TOTAL	Entrevista	TOTAL GENERAL
					Experiencia profesional general		Experiencia profesional específica				
	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Posgrados (hasta 20 puntos)	Cursos de capacitación (hasta 10 puntos)	Hasta 30 puntos	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Experiencia profesional general hasta 20 puntos	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Experiencia profesional específica hasta 35 puntos	Hasta 55 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 100 puntos
Postulante 1											
Postulante 2											
Postulante 3											

Observaciones

1- Formación académica

1.1 Grado

Título académico de grado según lo establecido en los términos de referencia (excluyente)

1.2 Posgrados

Para la asignación de los puntos el postulante deberá adjuntar la documentación respaldatoria de su formación académica. La puntuación de la formación académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil. Se tomará el mayor de los puntajes entre (a, b y c)

- (a) Maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (finalizado) (20 puntos)
- (b) Maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (en proceso de tesis) (18 puntos)
- (c) Maestrías con énfasis en áreas diferentes a las solicitadas en los términos de referencia (finalizado/en proceso de tesis) (15 puntos)

En el caso de que el postulante disponga otros títulos de posgrado superiores a la maestría (por ejemplo doctorado) en las áreas requeridas en los términos de referencia se asignará el total de puntos para este criterio (20 puntos)

1.3 Cursos de capacitación

Los cursos de capacitación tendrán una puntuación máxima de 10 puntos. Serán consideradas aquellas capacitaciones realizadas en los últimos 5 años y con una carga horaria mínima de 40 horas, en las áreas establecidas en los términos de referencia.

Para la asignación de los puntos el postulante deberá adjuntar los certificados de las capacitaciones.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

- (a) Diplomados: se consideraran diplomados en las áreas establecidas en los términos de referencia, se otorgará 4 puntos por cada diplomado a partir de 100 horas.
- (b) Capacitación en las áreas establecidas en los términos de referencia se otorgará 2 puntos por cada curso de 40 horas, para cursos con carga horaria inferior hasta 30 horas, se asignará una puntuación proporcional.

Matriz de evaluación

2- Experiencia profesional general/Experiencia profesional específica

2.1 Experiencia profesional general

Se aplica a las demás experiencias no consideradas como específicas.

No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la experiencia específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como experiencia general. Para situaciones inversas, no aplica. Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales.

(a) Se otorgarán 20 puntos por el total de años de experiencia laboral general establecida como requisito ideal, en caso de experiencias menores los puntos serán asignados de forma proporcional.

2.2 Experiencia profesional específica

Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los términos de referencia, esta experiencia se considerará desde la obtención del título de grado. Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales.

(a) Se otorgarán 35 puntos por el total de años de experiencia específica establecida como requisito ideal. En caso de experiencias menores los puntos serán asignados en forma proporcional.

3- Entrevista

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil

Otras Observaciones:

Documentación requerida a los postulantes para evaluarlos:

Documentos Excluyentes:

Fotocopia de Cédula de Identidad Vigente (ambos lados)

Fotocopia del Título Universitario Legalizado en el Rectorado de la Universidad e Inscripto y Legalizado en el MEC

Constancia de trabajo, certificado y/o contrato en el que avale la experiencia laboral/profesional

Documentos No Excluyentes:

Fotocopia simple de Constancia de eventos de capacitación

Fotocopia del Título de Posgrado Legalizado en el Rectorado de la Universidad e Inscripto y Legalizado en el MEC (para títulos nacionales) En el caso de títulos extranjeros deberá estar debidamente apostillado

Fotocopia de certificados o constancias de estudios de posgrados

Documentos para Adjudicación del Puesto

Certificado de Antecedentes Policiales vigente

Certificado de Antecedentes Judiciales vigente

Criterios De Desempate:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en Formación académica.
3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

Información Complementaria

La no presentación de alguno de los documentos excluyentes será de descalificación automática.

Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la reverificación, periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador). La institución se reserva el derecho de comunicarse con las referencias laborales declaradas por el postulante.

Los documentos de adjudicación serán requeridos al concursante seleccionado al cargo luego de todo el proceso de evaluación.

Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

Puntuación mínima

El postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la evaluación curricular para pasar a la siguiente evaluación (entrevistas)